

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 27 DE ENERO DE 1977

Núm. 21

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 60/1977, de 21 de enero, por el que se dispone el cese de los Gobernadores civiles y Jefes provinciales de Guipúzcoa, Huelva, León, Soria, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Menéndez-Manjón y Sánchez-Miñano, de don José María Belloch Puig, de don Antonio Quintana Peña, de don Vicente Segrelles Chillida, de don Agustín Castejón Roy, de don José Antonio Zarzalejos Altares y de don Manuel María Uriarte y Zulueta como Gobernadores civiles y Jefes provinciales de Guipúzcoa, Huelva, León, Soria, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 20, del día 24 de enero de 1977. 314

REAL DECRETO 61/1977, de 21 de enero, por el que se nombran Gobernadores civiles y Jefes provinciales de Guipúzcoa, Huelva, León, Soria, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernadores civiles y Jefes provinciales de Guipúzcoa, Huelva, León, Soria, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza a don José María Belloch Puig, a don Rafael Hurtado Ortega, a don Julio Camuñas y Fernández-Luna, a don Román Ledesma Rodríguez, a don Francisco Robert Graupera, a don Manuel María Uriarte y Zulueta y a don Vicente Segrelles Chillida, respectivamente.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 20, del día 24 de enero de 1977. 314

Excm. Diputación Provincial de León  
ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Marcelino Santos Pérez, vecino de Santiago de la Valduerna, Ayuntamiento de La Bañeza, para efectuar en el C.V. de La Bañeza a Villalis, K. 2, H. 1, casco urbano, un cruce aéreo del camino de 7,00 m. de longitud, 8 m. en zonas de dominio y 59 en zonas de servidumbre, para instalación de línea de tendido eléctrico o para usos domésticos, y colocación de tres postes de 0,20 m/2 cada uno para sustentación de la línea.

León, 13 de enero de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
149 Núm. 132.—264 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León  
ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Villazala, la relación de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho Término Municipal, que comprenden los polígonos dos al veinticinco (2 al 25), ambos inclusive, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprendan.

Las reclamaciones, que en su caso se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 21 de Enero de 1977.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 273

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 21.827/36.648.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mercado de Ganados, en Fuentes Nuevas-Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Mercado de Ganados.

d) Características principales: Una línea subterránea, a 15 kV., de 80 metros de longitud, derivada de la línea de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación, de tipo caseta de 6.300 KVA., tensiones 15 kV./380-220 V., que se instalará en el Mercado de Ganados ubicado en las proximidades de la CN-VI Madrid-Coruña, en Fuentes Nuevas, término municipal de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 671.861 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 14 de enero de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

192 Núm. 98.—605 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte: 21.833 - R. I. 6.340/36.647.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Posada del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a los grupos de elevación de aguas para Posada del Bierzo.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV.), de 743 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., Posada del Bierzo y con término en un centro de transformación de tipo in-temperie, de 25 kVA., tensiones 6/15

kV./380-230 V., que se instalará junto al depósito de elevación de aguas en Posada del Bierzo, cruzándose con la línea el ferrocarril de RENFE, línea de Palencia a La Coruña, por el Kilómetro 260/400, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, carretera y caminos de fincas y accesos al pueblo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 648.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 14 de enero de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

189 Núm. 95.—649,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Formulada que ha sido la relación de contribuyentes especialmente beneficiados por las obras relativas al proyecto de urbanización de la calle Cantareros, para cuya ejecución se acordó el establecimiento de las correspondientes contribuciones especiales y, con el fin de proceder a la constitución de la Asociación Administrativa a que se refiere el art. 465 de la vigente Ley de Régimen Local, convóquese a los interesados mediante edicto, que se fijará en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en este Ayuntamiento a las trece horas del día en que se cumplan dieciséis, contados hábiles desde la publicación del edicto en dicho periódico oficial, con el fin de constituir la Asamblea general a que se refiere el apartado a) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, y proceder, de acuerdo con el apartado b) de dicho precepto reglamentario, a desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.º—Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos entre todos

los contribuyentes interesados que sean vecinos, mayores de veintitrés años y sepan leer y escribir, por votación entre todos los asistentes.

3.º—Redacción de los estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

La reunión a que se refiere la precedente convocatoria, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial; quedando citados para la misma todos los propietarios o interesados en inmuebles ubicados en las zonas en principio citadas.

León, 18 de enero de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 240

#### Ayuntamiento de Molinaseca

#### Anuncio de concurso para la prestación de servicios municipales en régimen de contrato individual

Por acuerdo del Ayuntamiento de 31 de diciembre de 1976 y con sujeción a las bases aprobadas para cada uno de los respectivos concursos, se convocan simultáneamente los siguientes al objeto de seleccionar las personas encargadas de prestar los servicios municipales que se expresan a continuación:

- 1.—Alguacil-Encargado del Cementerio municipal.
- 2.—Limpieza de la vía pública y servicio de aguas.
- 3.—Limpieza de dependencias municipales y escuelas.

Las solicitudes, independientemente para cada uno de los servicios indicados, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que en cada caso se especifican en las bases respectivas, las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen en la citada dependencia municipal, pudiendo cada concursante optar al desempeño de uno o varios cometidos.

Al propio tiempo se hace saber que durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el mencionado periódico oficial pueden presentarse reclamaciones contra las referidas bases de los concursos anteriormente indicados.

Molinaseca a 18 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

250 Núm. 120.—473 ptas.

#### Ayuntamiento de Laguna Dalga

Por D. José Mata Aparicio, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de ajuste», en la Travesía del Barrio Pico, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Re-



glamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Laguna Dalga, 24 de diciembre de 1976.—El Alcalde (ilegible).

6145 Núm. 2891.—220 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaturiel*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1977, se halla expuesta al público por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Aprobado igualmente el presupuesto extraordinario para las obras de «Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Valdefuente a Villaturiel», se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villaturiel, 17 de enero de 1977.—El Alcalde, D. Fernández. 224

*Ayuntamiento de  
Villamontán de la Valduerna*

Por D. Tomás Majarin Cordero, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Tienda de ferretería al por menor», en la localidad de Fresno de la Valduerna, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo de diez días en la Secretaría municipal y horas de oficina, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamontán, 19 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

263 Núm. 131.—264 ptas.

## Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Cubillos del Sil*

La Junta Vecinal que presido, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1977, acordó aprobar y elevar el anteproyecto a proyecto del presupuesto extraordinario formado para la realización de la obra de reparación del camino de Campo Corrales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artícu-

lo 696 - 2 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta para que pueda ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días hábiles, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el art. 683, núm. 1, y por las causas señaladas en el párrafo del citado art. 696.

Cubillos del Sil, 18 de enero de 1977. El Presidente (ilegible). 226

*Junta Vecinal de  
Villafruela del Condado*

La Junta Vecinal de Villafruela del Condado, en sesión celebrada el 15 de enero de 1977 ha acordado aprobar las Ordenanzas y Reglamento, por las que se ha de regir la traída de agua a domicilio de Moral del Condado, las cuales se hallan expuestas en casa del Sr. Presidente de Villafruela.

Lo que se hace público para el total conocimiento de los vecinos.

Villafruela del Condado a 18 de enero de 1977.—Cayetano López.

211

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 134/1970, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Angel Iglesias Recio, vecino de Peñausende (Zamora), representado por el Procurador D. Manuel Alvarez, contra D. Laudelino González Muñiz, vecino de Boñar, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 60.686 pesetas, de principal, y 25.000 pesetas más, calculadas para intereses, gastos y costas, a solicitud de la parte ejecutante, he acordado anunciar nuevamente a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días el vehículo y veinte los inmuebles, por el precio en que pericialmente han sido tasados, con la rebaja del veinticinco por ciento, y sin suplir previamente la falta de titulación, por lo que respecta a dichos inmuebles, los siguientes bienes, embargados en dicho juicio para garantizar las responsabilidades reclamadas, y que son:

1.—Un turismo, marca «Seat», matrícula LE-33.891, valorado en 12.000 pesetas.

2.—Un prado, en los términos de Felechas, Colle y Vozmediano, Ayuntamiento de Boñar, al sitio de «Santiago», conocido por Rubilalla, de catorce áreas, 53 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Ceferino Argüello; Sur, Helio-

doro de Cabo, y Este, arroyo. Catastrada como parcela 840 del polígono 2. Valuada en 60.000 pesetas.

3.—Un prado, de regadío, con árboles de ribera, en término de Vozmediano, al sitio de la «Nestosa», de 17 áreas y 45 centiáreas, que linda: al Norte, de Joaquín García del Valle; Sur, herederos de Bernardino Puente; Este, arroyo, y Oeste, Camino Real. Catastrada como parcela 116, polígono dos. Valorada en 1.000 pesetas.

4.—Un prado regadío, en el mismo término de Vozmediano, al sitio de La Reguera, de 43 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, María Fernández Argüello; Este, Fructuoso de Cabo, y Oeste, Balbino Puente. Catastrada como parcela 341 del polígono 1. Valorada en 20.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veinticinco de febrero próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, con la rebaja aludida; que los bienes inmuebles, no aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

284 Núm. 133.—902 ptas.

\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 461/76 de los que se hará mención se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. Berjón Milla y dirigida por el Letrado D. Manuel Muñiz, contra doña Valentina Rey Casado, con domicilio en León, que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía sobre reclamación de 49.500,00 pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedi-

miento, como propiedad de D.<sup>a</sup> Valentina Rey Casado, vecina de León, y con su producto pago total al ejecutante «Banco de Bilbao, S. A.», de las cuarenta y nueve mil quinientas pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo Crespo».

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia a que se refiere al demandado en rebeldía, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

265 Núm. 128.—594 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido (León).

Hace saber: Que por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Bautista Larran Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y de su esposa doña María García Alvarez, sin profesión especial y ambos vecinos de León, se ha promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente:

«Solar en término de Villaseca de Laciana, al sitio de «junto a la Residencia de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», de 227 metros con 64 decímetros cuadrados, que linda: Frente, en línea de 16 metros y ochenta centímetros, con calle; derecha entrando, en línea de 13 metros y 55 centímetros, con casa de Nieves Gómez; izquierda, con otra línea de 13 metros y 55 centímetros, con viuda de Domingo Iglesias; y fondo, en línea de 16 metros y 80 centímetros, con terrenos de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Sobre el solar descrito anteriormente, construyeron los actores una casa, ocupando una superficie de 127 metros y 98 decímetros cuadrados, quedando el terreno sobrante del solar, 99 metros y 66 decímetros cuadrados, destinado a patio, edificando en parte del mismo 9 carboneras. Consta de planta baja y cuatro altas, a razón de dos viviendas por planta, linda: Frente, calle; derecha entrando, casa de Nieves Gómez; izquierda, viuda de Domingo Iglesias; fondo terreno de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente edicto se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ponferrada, a 18 de enero de 1977.—Alberto Rodríguez Martínez. El Secretario, (ilegible).

254 Núm. 109.—682 ptas.

*Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad de Astorga y su partido, en providencia de esta fecha dictada en las Diligencias Previas núm. 217/76 que se instruyen en este Juzgado, sobre lesiones y daños, se cita por medio de la presente a Ramón Larramona Larramona, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Joaquín y Pilar, natural de Marli (Huesca) y cuyo último domicilio conocido es Barcelona, calle Rambla de la Marina, núm. 3-43-8.<sup>o</sup> segunda, para que dentro de los diez días a la publicación de esta Citación en el BOLETIN OFICIAL correspondiente comparezca ante este Juzgado de Instrucción, bajo los apercibimientos legales, para recibirle declaración sobre los hechos de Autos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y a fin de que sirva de citación en forma legal a citado Ramón Larramona Larramona, cuyo paradero se desconoce actualmente, expido la presente en Astorga a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

255

\*\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 761/76, sobre malos tratos y vejaciones, entre María Dolores Sánchez Nespral, Amador Blanco Macías y José Luis Rey Fernández y otros, se cita a María Dolores Sánchez Nespral y José Luis Rey Fernández, en ignorado paradero, para que el día 15 de febrero, a las diez horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 13 de enero de 1977.—El Secretario P. H., Patricio Fernández.

229

*Requisitoria*

Delgado Uurdo, Carlos, de 36 años, casado, empleado, hijo de Esteban y de Antonia, natural de Cadalso de los Vidrios y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Hermanos García Orejas, número 73, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en las diligencias preparatorias núm. 72/76, sobre estafa; apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura de referido encartado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—Firma (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

253

**Anuncio particular**

**TABACALERA, S. A.**

ACUERDO del Consejo de Administración de «Tabacalera, S.A.» sobre resolución del Concurso de 1976 sobre la provisión de vacantes y creación de nuevas expendedurías.

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S.A.», en su sesión de 21 de diciembre ppdo., resolviendo el Concurso de Expendedurías de 1976, publicado en el B. O. del Estado número 148 de 21 de junio último, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Adjudicar o declarar desiertas las expendedurías vacantes en esta provincia, convocadas en el concurso, que a continuación se indican:

**PROVINCIA DE LEON**

León núm. 40. Angela Diez Alonso.  
La Bañeza núm. 3. Desierta.  
Poladura de la Tercia (Ayto. de Rodiezmo). Desierta.  
San Román de la Vega (Ayto. San Justo de la Vega). Desierta.  
Rabanal del Camino (Ayto. Santa Colomba de Somoza). Desierta.  
San Román de los Caballeros (Ayuntamiento Llamas de la Ribera). Desierta.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Secretario General, Ursicino Alvarez Suárez.

288 Núm. 139.—363 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977